

CHECK LIST DE INDEMNIZACIONES SEGURO DE DAÑOS INCENDIO Y/O RAYO

ANÁLISIS Y DEFINICIÓN DE SINIESTROS

Nombres y Apellidos del Beneficiario (Quien presenta la reclamación)

Tipo de documento	Número Documento	Número de Póliza Afectada / Ramo / Sucursal	
Dirección de Residencia		Ciudad y Departamento	
Número Telefónico de Contacto (fijo / Móvil)	Dirección de Correo Electrónico Principal		
Dirección de Correo Electrónico Alternativo			

PARA ACREDITAR OCURENCIA

- Reclamación del asegurado/beneficiario. Indicando fecha, hora, lugar, circunstancia, causa, relación de daños 1. de cada bien afectado y cuantía.
- Fotografías del siniestro (si las hay).
- Informe de la compañía de vigilancia o encargados de la seguridad (Según el caso).

SUSTRACCIÓN /AMIT

- Copia de la denuncia presentada o certificación del estado del proceso por autoridad competente (SUSTRACCIÓN, AMIT).
- Informe de autoridad competente que hay conocido el siniestro: Bomberos (incendio), Policía/Ejercito (AMIT).

DAÑOS

- Concepto técnico rendido por persona calificada o Informe de la interventoría indicando si se da pérdida parcial o total y procedimiento de reparación o reconstrucción con su correspondiente justificación.

PARA ACREDITAR CUANTÍA

- Pérdida Parcial. Dos (2) cotizaciones de reparación de los equipos Siniestrados o hurtados, discriminando mano de obra, materiales y demás costos.
- Pérdida Total. Dos (2) cotizaciones del valor a nuevo de equipos de las mismas o similares características a los asegurados.
- Inventario del salvamento debidamente valorizado (Si lo hay) y dirección, teléfono y nombre de la persona encargada del salvamento.
- Soportes legales (Facturas, Contratos, Cotizaciones, ordenes de pago, Cuentas de cobro, etc) de los gastos y amparos adicionales cubiertos por cada póliza y que sean objeto de reclamo.
- Relación de bienes asegurados y/o facturas de adquisición de los bienes afectados. (Personas naturales)
- Facturas de adquisición de los bienes afectados y/o certificación del valor en libros de los elementos afectados suscrita por el contador o revisor fiscal. (Personas jurídicas)
- Libros de contabilidad registrados (Para Mercancías)
- Ultimo inventario realizado por el asegurado (Para Mercancías)
- Facturas de compra desde el día siguiente del inventario hasta la fecha del Siniestro y documentos que acrediten la rotación de inventarios. (Para Mercancías)

LUCRO CESANTE

- Pérdida aproximada
- Causa de afectación del lucro cesante
- Valor de las pérdidas
- Duración de la paralización

PARA TODOS LAS POLIZAS QUE TENGAN CONSTITUIDAS GARANTIAS SE DEBEN SOLICITAR LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN SU CUMPLIMIENTO

DOCUMENTOS A DILIGENCIAR POR EL BENEFICIARIO DEL PAGO

- Fotocopia ampliada al 150% y autenticada del reclamante a quien se va a efectuar el pago, si es persona jurídica, de su representante legal.
- Diligenciamiento y firma por la persona a quien se va a efectuar el pago, de formularios SARLAFT, y Autorización para pago por transferencia electrónica.
- Si se trata de persona Jurídica: Original de Certificado de existencia y representación expedido por la cámara de comercio correspondiente.
- Certificación bancaria. En caso de que el pago se realice a persona natural que no posea cuenta bancaria, y dicho pago sea inferior a \$10 S.M.M.L.V., hacerlo saber, con el fin de que le sea efectuado su pago a través de la Red Bancaria, para lo cual requiere poseer correo electrónico.
- Solicitud de Indemnización (documento enviado por la Compañía para firma del beneficiario, si es persona jurídica imprimir en papelería propia y firmar por su representante legal).

En caso de indemnizar por bienes con propiedad en cabeza de varias personas, certificado de tradición, y/o contratos de leasing, fiducia, etc, que acrediten beneficiarios legales.

FO-ADS-075-0